

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE COZUMEL
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE COZUMEL**

Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este primer trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 23 de abril, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 5 de junio, se reprograma hasta el día 30 de septiembre del 2020.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

| RUBRO DE INGRESOS | INGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|---|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| Impuestos | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Derechos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Productos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 911,656.25 | 0.00 | 911,656.25 | 881,565.50 | 881,565.50 | 96.70 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 1,275,000.00 | 0.00 | 1,275,000.00 | 1,275,000.00 | 1,275,000.00 | 100.00 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL INGRESOS | \$2,186,656.25 | \$0.00 | \$2,186,656.25 | \$2,156,565.50 | \$2,156,565.50 | 98.62 |

| CONCEPTO | EGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|--|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | APROBADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| Servicios Personales | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Materiales y Suministros | 562,676.25 | 0.00 | 562,676.25 | 319,287.17 | 319,287.17 | 56.74 |
| Servicios Generales | 988,340.00 | 0.00 | 988,340.00 | 575,729.62 | 575,729.62 | 58.25 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 547,340.00 | 0.00 | 547,340.00 | 519,479.88 | 519,479.88 | 94.91 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 88,300.00 | 0.00 | 88,300.00 | 56,012.15 | 56,012.15 | 63.43 |
| Inversión Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Deuda Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL DEL GASTO | \$2,186,656.25 | \$0.00 | \$2,186,656.25 | \$1,470,508.82 | \$1,470,508.82 | 67.25 |

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$2,156,565.50**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$2,186,656.25**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se alcanzó en un **98.62%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, con una menor recaudación, “En relación al inicio del ejercicio fiscal 2020, hubo una pequeña disminución debido a que se suspendieron labores en todas las instancias que prestan servicios del Sistema DIF, debido a la contingencia del COVID-19”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, sin variación, “Se recaudó el 100.00% de lo presupuestado en el primer trimestre”. (**Figura 1**)

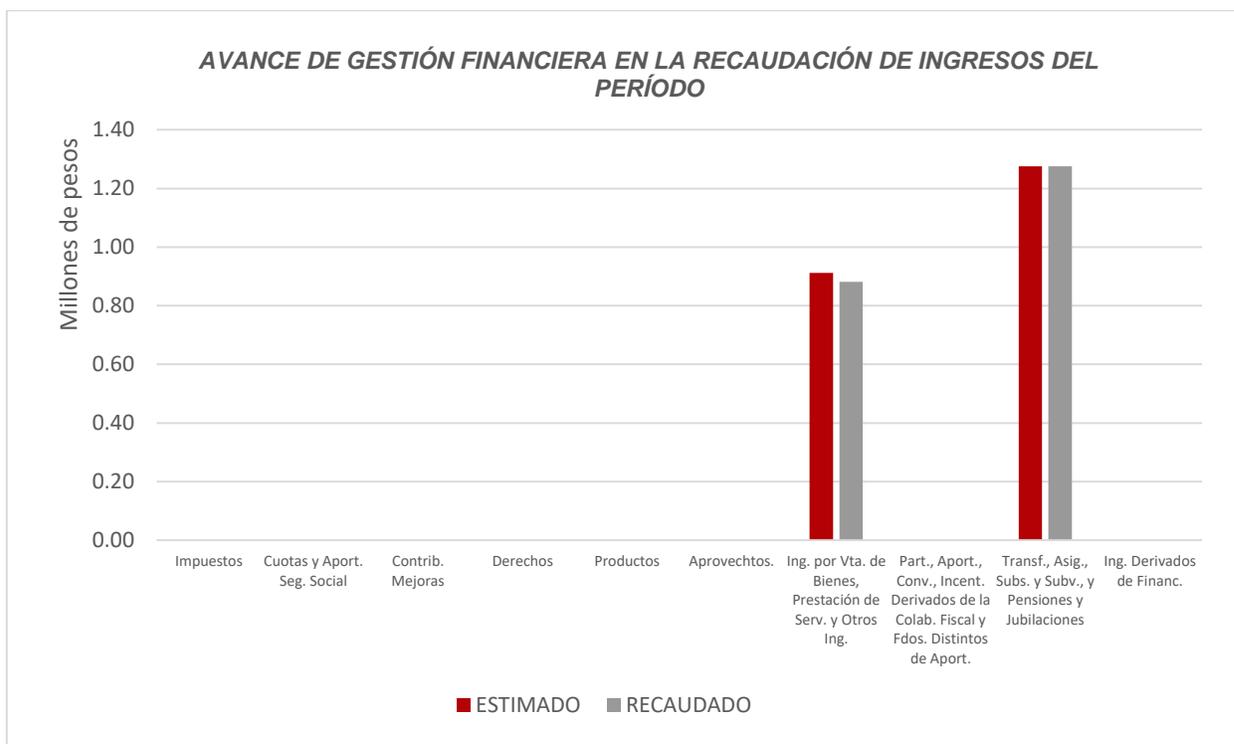


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$1,470,508.82**, en relación con el Egreso Modificado por **\$2,186,656.25**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se aplicaron en un **67.25%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Materiales y Suministros**, “No se realizaron compras de materiales y refacciones para las diferentes coordinaciones del Sistema DIF Cozumel, debido a la suspensión de labores de todas las instancias debido a la contingencia del COVID-19”. **Servicios Generales**, “Debido a la contingencia del COVID-19, se suspendieron los servicios programados a las diferentes instancias del Sistema DIF Cozumel”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Derivado de la contingencia COVID-19, se suspendió el programa de desayunos escolares y ayudas sociales a personas, por lo que se redujo el gasto por este concepto del Sistema DIF Cozumel”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Se realizaron las compras mínimas y esenciales para el buen funcionamiento del Sistema DIF Cozumel”. (*Figura 2*)

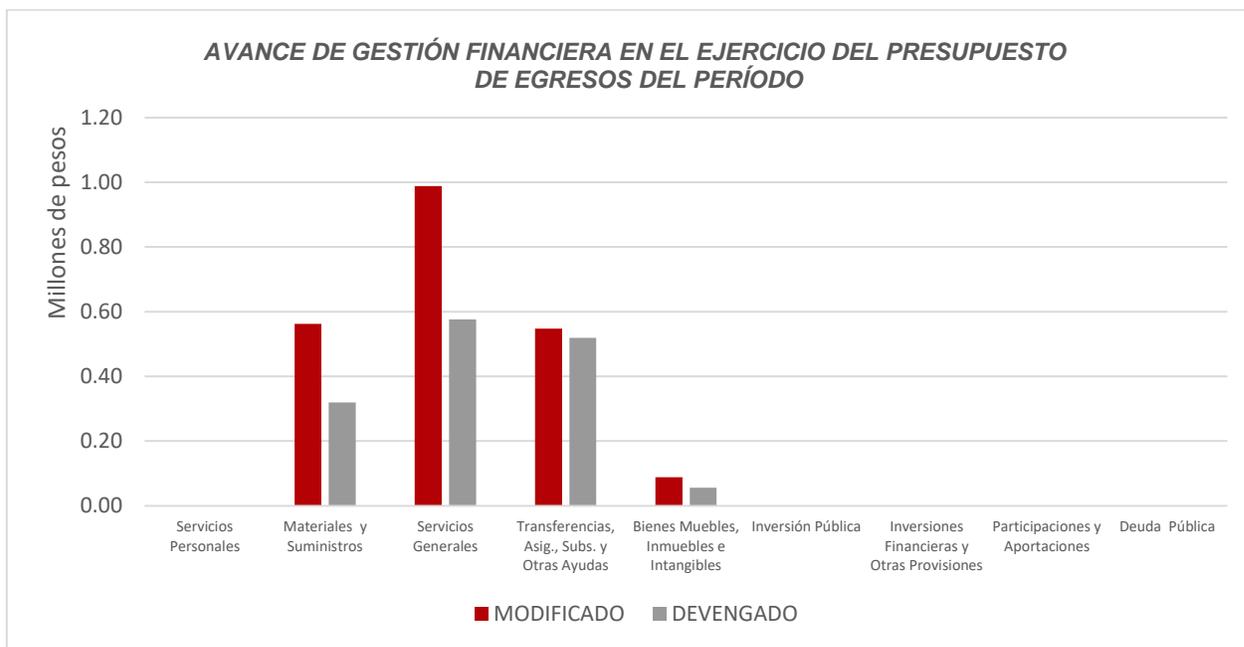


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo para este primer trimestre el **24.66%**, quedando un porcentaje por recaudar del **75.34%**.

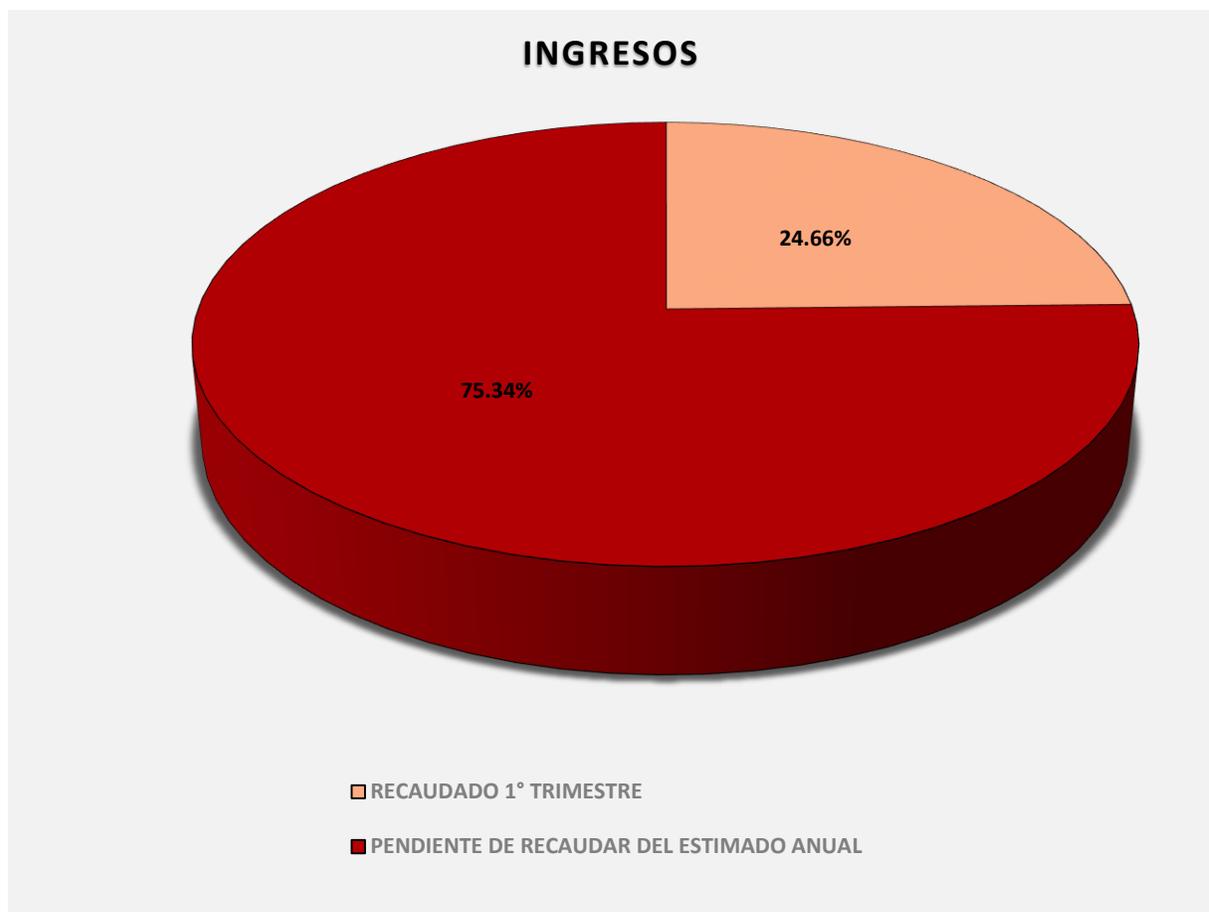


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en este primer trimestre el **16.81%**, quedando un porcentaje por devengar del **83.19%**.

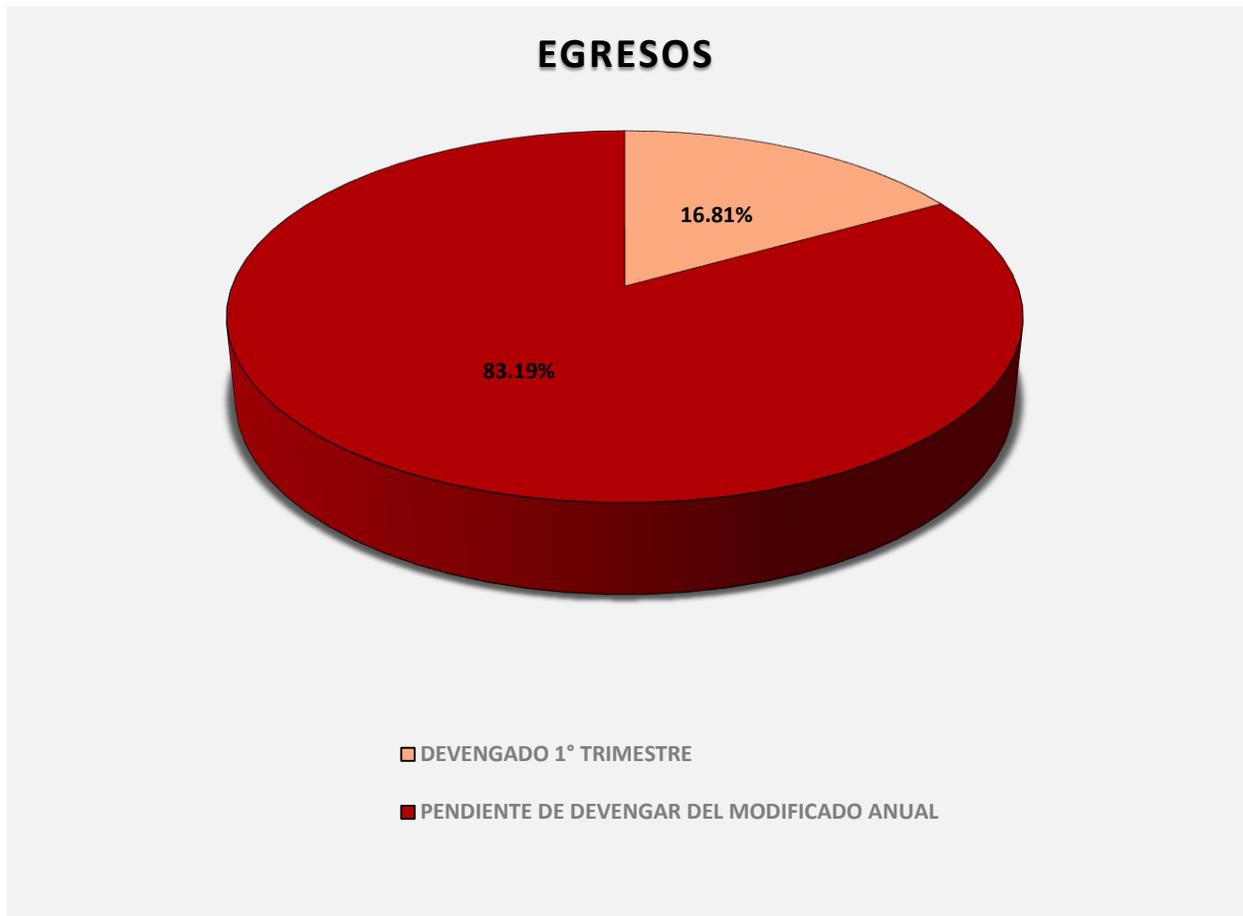


Figura 4

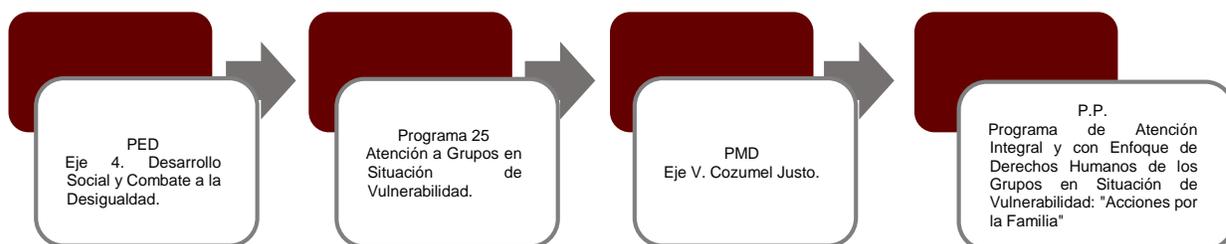
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Acta de la Cuarta Sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel celebrada el 2 de enero de 2020, se aprobó para el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$8,746,625.00, recurso asignado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- El **Programa de Atención Integral y con Enfoque de Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad: "Acciones por la Familia"**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 8 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$8,746,625.00.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** presenta la alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en el siguiente Eje:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | Programa de Atención Integral y con Enfoque de Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad: "Acciones por la Familia" | | | | | | | | |
|--|--|---|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|--------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANCE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| FIN - Prestación de servicios de asistencia social, mediante la correcta gestión de los recursos del Sistema DIF Cozumel, fomentando la colaboración los diferentes niveles de gobierno, así como la participación de los sectores social y privado. | Grado de bienestar | Anual | 58.71 | No | 0 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | 0 | 0 | 0 | 58.71 | | |
| P. Fortalecimiento institucional y consolidación de los programas asistenciales | Beneficiados con los programas asistenciales | Anual | 4,100 | No | 0 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | 0 | 0 | 0 | 4,100 | | |
| C01. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación | Fortalecimiento de la recaudación | Anual | 73.00 | No | 0 | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | 0 | 0 | 0 | 73.00 | | |
| C02. Fortalecimiento del servicio en casas de cuidado y estancias infantiles | Fortalecimiento del servicio a beneficiarios | Mensual | 40 | Si | 13 | - | - | - | 100.00% | 33.00% |
| | | | | | 13 | 9 | 10 | 8 | | |
| C03. Programa de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en riesgo y la familia | Protección de derechos de infantes y familia | Mensual | 33 | Si | 10 | - | - | - | 125.00% | 30.00% |
| | | | | | 8 | 10 | 7 | 8 | | |
| C04. Programa de asistencia alimentaria para personas en situación de riesgo y vulnerabilidad | Asistencia alimentaria | Mensual | 12,600 | Si | 0 | - | - | - | 143.00% | 36.00% |
| | | | | | 3,150 | 3,150 | 3,150 | 3,150 | | |
| C05. Programa de inclusión y asistencia social a personas con discapacidad | Atención a personas con discapacidad | Mensual | 3,000 | Si | 1,714 | - | - | - | 229.00% | 57.00% |
| | | | | | 750 | 750 | 750 | 750 | | |
| C06. Programa de atención a adultos mayores | Atención a adultos mayores | Mensual | 804 | Si | 117 | - | - | - | 58.00% | 15.00% |
| | | | | | 201 | 201 | 201 | 201 | | |
| C07. Programa de atención a población vulnerable en situaciones adversas y de riesgo psicosocial. | Atención a población vulnerable | Mensual | 177 | Si | 47 | - | - | - | 109.00% | 27.00% |
| | | | | | 43 | 71 | 28 | 35 | | |
| C08 Gestión y promoción de la salud infantil y familiar | Acciones de gestión y promoción de la Salud | Mensual | 1,200 | Si | 339 | - | - | - | 113.00% | 28.00% |
| | | | | | 300 | 300 | 300 | 300 | | |

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el **Programa de Atención Integral y con Enfoque de Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad: "Acciones por la Familia"**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, la entidad indica que “derivado de la estacionalidad en la publicación de resultados del CONEVAL, se tomará como referencia el Índice de Calidad de Vida que genera el INE cada 5 años. Tomando como referencia el resultado del 2015 contra los del 2020 al cierre del ejercicio. Según datos parte de 58.71 puntos Cozumel, el más alto a nivel estatal”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** No se programaron metas para este trimestre, la entidad manifiesta que la medición de este indicador “se realiza con base a una recaudación del año vigente respecto al anterior, por lo que la medición para el alcance de meta es anualizada. Derivado de diversas modificaciones administrativas (como ya no pago de pensión alimenticia vía la Procuraduría de la Defensa de Menor) se estima una recaudación 25.00% menor al 2019”;
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre, la entidad señala que “derivado de ajustes en actividades presupuestadas, no se efectuaron capacitaciones en la materia. Además, de la suspensión de clases previos al periodo de semana santa, por la contingencia sanitaria del Covid-19, no fue posible efectuar todas las acciones programadas”;
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **125.00%**, con respecto a las metas programadas en el trimestre;
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **143.00%**, con respecto a las metas programadas en el trimestre, la entidad informa que “se hizo un ajuste de mejora al reflejar los desayunos en términos de raciones, ya sean fríos o calientes. Adicionalmente se mejoró la calidad nutricional de los alimentos y el desarrollo de una nueva mecánica de distribución de alimentos, aspecto realizado por primera vez en el Sistema DIF. La mecánica de distribución está asociada al acuerdo de los Comités Escolares de Padres de Familia, que se verá modificada por la contingencia de salud del Covid-19”;

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 05:** Se reporta un avance del **229.00%**, con respecto a las metas programadas en el trimestre, la entidad indica que “solo se reportan los servicios y atención prestada a personas con alguna discapacidad, que está en función del aumento significativo de la demanda, derivado que las redes sociales de apoyo de diversas personas que perdieron sus fuentes de ingreso. No incluye las acciones que se efectúan a través del CRIC”;
- **Componente 06:** Se reporta un avance del **58.00%**, con respecto a las metas programadas en el trimestre, la entidad justifica que “la contracción de la meta obedece a la contingencia de Covid-19 que obligó a que desde febrero se redujeran las acciones dado que los adultos mayores son población en riesgo, evitando toda acción de conjunto en este segmento”;
- **Componente 07:** Se reporta un avance del **109.00%**, con respecto a las metas programadas en el trimestre, la entidad señala que “lo proyectado tuvo un incremento al final del trimestre, derivado del confinamiento en los hogares, atendiendo la Jornada Nacional de Sana Distancia”;
- **Componente 08:** Se reporta un avance del **113.00%**, con respecto a las metas programadas en el trimestre, la entidad argumenta que “derivado del fortalecimiento del área y de las gestiones realizadas por el municipio, se han realizado diversas campañas de salud preventiva. Sin embargo, a raíz de la contingencia sanitaria, Los esfuerzos en materia de salud se concentraron en el ámbito municipal a fin de hacer más eficiente el trabajo y fortalecer la coordinación institucional con el nivel Estatal y Federal”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.